

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiuno (2.021).

PROCESO	VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTE	DIDIER ALEXANDER VILLA BLANDON
DEMANDADO	LIBERTY SEGUROS S.A Y OTROS
RADICADO	2020-00051
ASUNTO	INCORPORA CONTESTACIÓN

Se incorpora al expediente la contestación a la demanda y al llamamiento en garantía presentada por LIBERTY SEGUROS S.A a través de apoderado judicial al llamamiento realizado por DIANA CRISTINA MONCADA Y OTRO.

Ejecutoriado el presente auto por secretaria córrase traslado de las excepciones de mérito.

NOTIFÍQUESE
MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ
(Firma electrónica conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020
Ministerio de Justicia y del Derecho)

27

Firmado Por:

Muriel Massa Acosta
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 014
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8a9f33762b2346d4fb40777c77cd926589ac9e9c9d981046f89f6e3fc9d85a7f

Documento generado en 27/10/2021 03:25:33 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>